

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**SESION ORDINARIA N°24,
31 DE AGOSTO DE 2022**

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:15 horas se abre la Sesión, presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, la que se realizó en modalidad presencial en la Sala del Conejo Municipal, y con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as:

CONCEJAL/A	ASISTENCIA
Doña Silvana Poblete Romero	Asiste
Don Cristian Carmona Macaya	Asiste
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Asiste
Don José Luis Pavez Inostroza	Asiste
Doña Aida Chacón Barraza	Asiste
Don Sergio Urbina Núñez	Asiste
Don José Luis Díaz Díaz	Asiste
Doña Karla Aceituno Saldías	Asiste

2.- Cuentas

Sr. Alcalde:

- Informa que se adjudicó la licitación pública "Mejoramiento Multicancha Juventus", por un monto de \$84.964.513 de pesos, al oferente Fabricación y Construcción Lorena Huerta, por un plazo de máximo de 120 días.

3.- Aprobación del concejo municipal para complementar acuerdo de Concejo N° 81, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2022, relativo al llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del "Servicio de Mantenimiento, Suministro e instalación de señales de tránsito comuna de La Granja por un período de 4 años, en el sentido de adicionar a los recursos disponibles un monto de \$ 404.000.000, por concepto de suministros.

Expone: Nicolás Moyano – Encargado de Gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Sr. Nicolás Moyano Encargado de Gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público:
Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:



SERVICIOS SOLICITADOS

- * Implementación del servicio de mantención, **Suministro e Instalación de Señales de Tránsito** de la Comuna De La Granja.
- * Plazo: 4 años (NO RENOVABLES).
- * Monto MÁXIMO anual **SUMINISTROS** \$101,000,000.- (IVA incluido).
- * El presupuesto **MÁXIMO** para el periodo solicitado es de **\$404.000.000** (IVA Incluido).

SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS

- * **PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CORRESPONDIENTE A SUMINISTROS REALIZADOS EN AÑO 2021**
- * -. Demarcación, instalación de señales verticales de tránsito, construcción de reductores de velocidad, suministros varios. **\$145.934.268.-**
- * Reductores De Velocidad (Lomos de Toro y Lomillos) = **108 Unidades.**
- * Pintura (Termoplástica y Acrílica) = **11510,45 mt2.**
- * Demarcación de Leyendas (Termoplástica y Acrílica) = **444 unidades.**
- * Señales instaladas = **133 Unidades.**
- * Valla Peatonal = **162 metros lineales.**
- * Defensas camineras = **12 metros lineales.**

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



DEMARCACIONES

REDUCTORES DE VELOCIDAD

U.V.	MT2 PINTURA
1	204,54
2	285,63
3	366,077
4	320,27
5	1240,29
6	427,47
7	944,37
8	897,757
9	102,08
10	616,1
11	574,195
12	683,29
13	410,81
14	219,04
15	421,51
16	213,195
17	98,49
TOTAL	9122,994

REDUCTORES DE VELOCIDAD REGULAR Y MAL ESTADO DE DEMARCACIÓN

UNIDAD VECINAL	MT2	Nº ROMBO
TOTAL	5220,47	547
PORCENTAJE		60,51%

CATASTRO INTERSECCIONES Y CRUCES SEMAFORIZADOS

U.V.	LEYENDA	ROMBO	MT2 PINTURA
1	5	0	524,37
2	10	49	558,32
3	17	48	811,3
4	4	8	413,24
5	7	2	336,85
6	12	5	330,34
7	14	10	1227,81
8	31	36	1767,64
9	20	10	1191,82
10	12	6	419,93
11	9	2	450,55
12	6	0	190,28
13	20	4	704,12
14	10	8	450,48
15	11	14	372,44
16	0	0	97
17	0	0	150
			9925,69

ESTADO ACTUAL DE DEMARCACIONES DE INTERSECCIONES Y CRUCES SEMAFORIZADOS

ESTADO	LEYENDA	ROMBO	MT2
MALA	22	4	1850,19
REGULAR	112	78	4464,8
TOTAL	134	82	6313,99
PORCENTAJE			64,01%

ESTADO DE DEMARCACIÓN EN REGULAR Y MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN

CALLE	CONCEPTO	CANT.	%	PUNTA	TOTAL \$
TERRITORIO EDIFICIAL	DEMARCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD PINTURA TERMOPLÁSTICA CON DEBARRADO DE MICROESFERAS RETROREFLECTANTES	1	100%	1 - 100%	\$ 63.954.645
	Demarcación ROMBO "RESALTOS" en pintura acrílica con semáforos de microesferas retroreflectorantes	147		1 - 100%	\$ 9.320.333
	DEMARCACIÓN INTERSECCIONES Y CRUCES SEMAFORIZADOS EN PINTURA TERMOPLÁSTICA CON DEBARRADO DE MICROESFERAS RETROREFLECTANTES	1	100%	1 - 100%	\$ 73.610.974
	Demarcación ROMBO "PREVENTIVO" en pintura acrílica con semáforos de microesferas retroreflectorantes	24		1 - 100%	\$ 1.397.198
	Demarcación LEYENDA en pintura acrílica con semáforos de microesferas retroreflectorantes	19		1 - 100%	\$ 2.267.280
	SUBTOTAL				\$ 150.550.430
	SUBTOTAL				\$ 150.550.430
	PLAZA				\$ 28.604.582
	TOTAL				\$ 179.155.012

NOTA: VALOR ACTUAL CONTRATO, SIN CONSIDERAR COSTOS RELACIONADOS AL IPC AÑO 2022, VALORES DEL MERCADO

SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CORRESPONDIENTE A SUMINISTROS REALIZADOS EN AÑO 2022

- Demarcación, instalación de señales verticales de tránsito, construcción de reductores de velocidad, suministros varios. **\$65,845,820.-**
- Reductores De Velocidad (Lomos de Toro y Lomillos) = **10 Unidades.**
- Pintura (Termoplástica y Acrílica) = **6,660 mt2.**
- Demarcación de Leyendas (Termoplástica y Acrílica) = **398 unidades.**
- Señales instaladas = **34 Unidades.**
- Valla Peatonal = **4 metros lineales.**

PROYECCION AÑO 2022		
PINTURA ACRILICA Y/O TERMOPLASTICA	1500	MT2
CONSTRUCCION DE RESALTOS	10 A 15	LIN
INSTALACION DE VALLAS	40	ML
INSTALACION DE SEÑALES	30	LIN
INSTALACION DE DEFENSA CAMINERA	20	ML

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla.

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 119

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, celebrada el día 31 de Agosto de 2022, fue presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ;

DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobó complementar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 81-2022, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio del 2022, relativo al llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del “Servicio de Mantenimiento, Suministro e Instalación de señales de tránsito comuna de La Granja”, por el período de 4 años, en el sentido de adicionar a los recursos disponibles un monto de \$ 404.000.000, por concepto de suministros. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.

4.- Aprobación del Concejo Municipal para realizar Donación de Animales de la Granja Educativa, del Parque Brasil.

Expone Christian Bravo O. - Encargado de la Granja Educativa, Parque Brasil, de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Sr. Christian Bravo O., Encargado de la Granja Educativa, Parque Brasil, de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:



RESEÑA

- * Fundada el 21 de Noviembre de 2005, por Don José Vergara Briones, ex funcionario del recinto, QEPD.
- * El 100 % de la Granja Educativa fue construida con material reciclado.
- * Primeros residentes : Ovejas.

OBJETIVOS

- * El objetivo principal de la Granja, es ser un recinto educativo para niños/ñas y jóvenes:
 - Pre-escolar
 - Básica
 - Media
 - Universidades e Institutos Profesionales
 - Visitantes en General
- * Generar el vínculo humano, animal especialmente con niños/as que no tienen la oportunidad de interactuar con ejemplares de Granja.
- * Informar a los visitantes sobre los procesos productivos, de reciclaje y abonos orgánicos que se realizan en el recinto.

REESTRUCTURACIÓN

- * Durante este año se inicia un proceso de mejoras que van desde 01 de Septiembre y hasta aproximadamente el 31 Enero de 2023.
- * Reemplaza casi la totalidad de los corrales de estructura metálica, por corrales de madera de 1.20 mts. de altura (Excepto Aviario).
- * Juegos Infantiles.
- * Corral Interactivo.
- * Zona de reciclaje.

REESTRUCTURACIÓN

- * Siempre pensando en el beneficio de los ejemplares que por tantos años han estado acompañado a los niños y niñas de la comuna, es que se realizó una revisión de los animales con la finalidad de identificar:
 - * -Longevidad de algunas especies.
 - * -Sobrepoblación de algunas especies, debido a entregas de distintos vecinos y vecinas que al no poder hacerse cargo de los ejemplares fueron dejados en el Parque.
 - * -Ajustar la población animal del recinto de acuerdo al espacio físico proporcionado.

DONACIONES

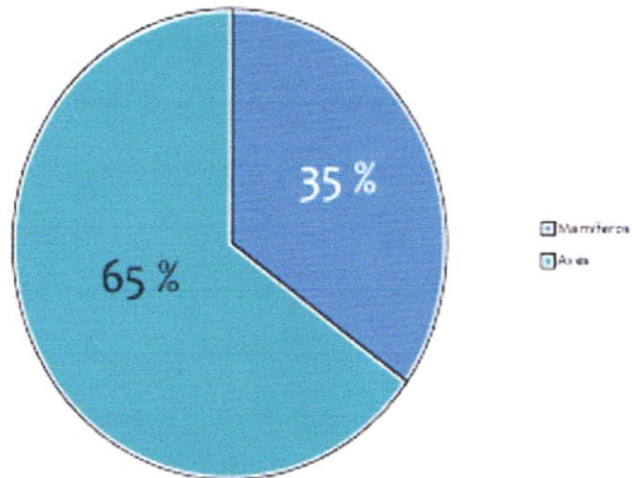
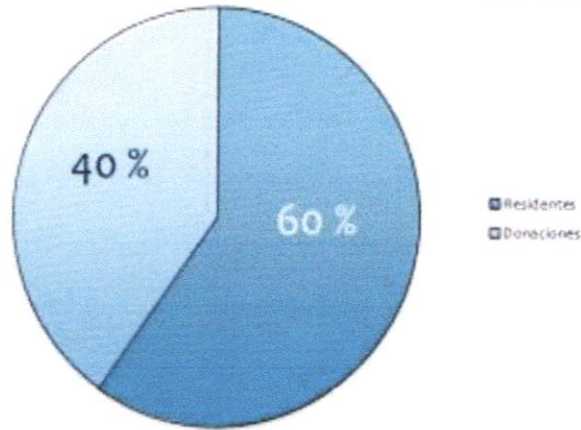
- * Serán reguladas por el Programa Oficial de Trazabilidad Animal del SAG, a través del Formulario de Movimiento Animal.
- * RUP (Rol Único de Predio).
- * Sr. Pablo Narváez Villalobos.
 - * Forrahue (Osorno)
 - * Mallhue (Los Lagos)
 - * Lican Ray (Villarica)

DONACIONES

ESPECIE	CANTIDAD
Bovino (vaca)	1
Caprinos (chivo)	10
Ovinos (oveja)	9
Équidos (burro)	1
Gallos	12
Patos	20
Conejos	15
TOTAL	68

ESPECIES RESIDENTES

ESPECIE	CANTIDAD
Bovino (vaca)	1
Caprinos (chivo)	5
Ovinos (oveja)	3
Équidos (burro)	2
Gallinas	30
Gallina de Guinea	2
Gansos	4
Pavo Común	1
Patos	20
Conejos	25
Pavo Real	3
Avestruz	5
TOTAL	101



DONACIONES



Pepita, 17 años



Ricky, 6 años



Greys, 8 años



Cecilio, 4 años



Cachudo, 5 años





Sr. Alcalde retira de la Tabla el Punto 4 y lo posterga para una próxima Sesión del Concejo Municipal, a fin de despejar dudas planteadas por los Sres/as Concejales/as.

5.- **Aprobación del Concejo Municipal para la renovación de 9 Patentes de Alcoholes de la comuna de La Granja, correspondiente al 2° Semestre de 2022. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra O) de la Ley Nº 18.695.**

Expone: Valentina Rivera S. – Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

Sra. Valentina Rivera S., Profesional de la Dirección de Obras Municipales:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal del citado punto de tabla, como sigue a continuación:

REPOSICIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL

PERIODO JULIO – DICIEMBRE DE 2022



CUMPLIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN

- El local comercial debe estar emplazado en una zona la cual este autorizado el giro que se solicita.
- Debe contar con Recepción Final, otorgada por la DOM.
- Debe mantener las condiciones con las cuales se otorgó la Patente de Alcoholes.
- Debe cumplir con las condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

Si el informe emitido por la DOM, tiene reparos en alguno de estos puntos o más de uno, se le indicara al contribuyente que no es factible otorgar la patente solicitada debido a que no se otorgan patentes provisorias de alcoholes

PATENTES QUE FUERON RECHAZADAS

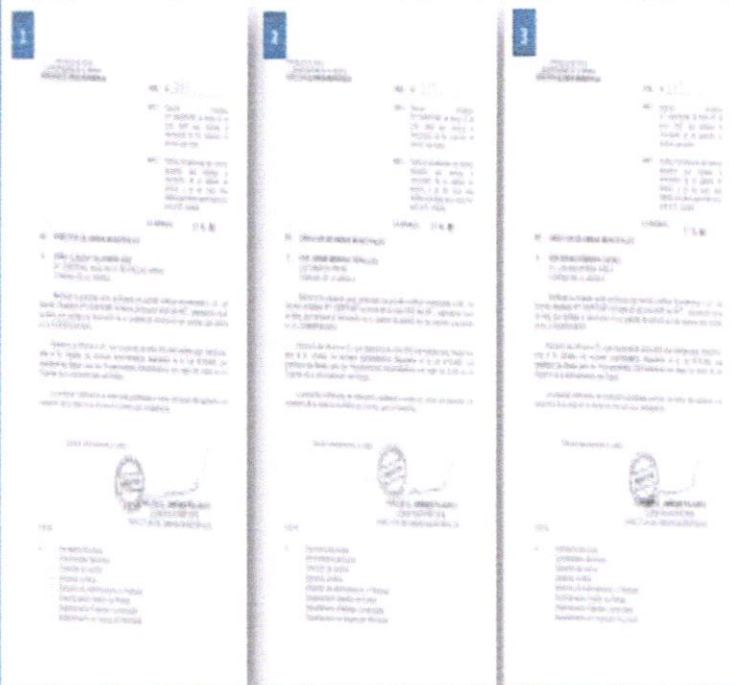
(D.A. N°1122 de fecha 29/06/2022)

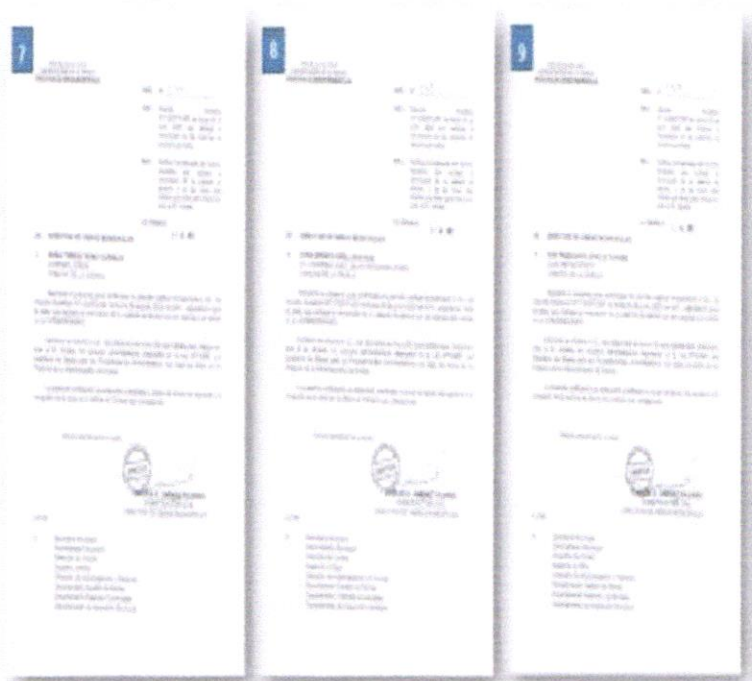
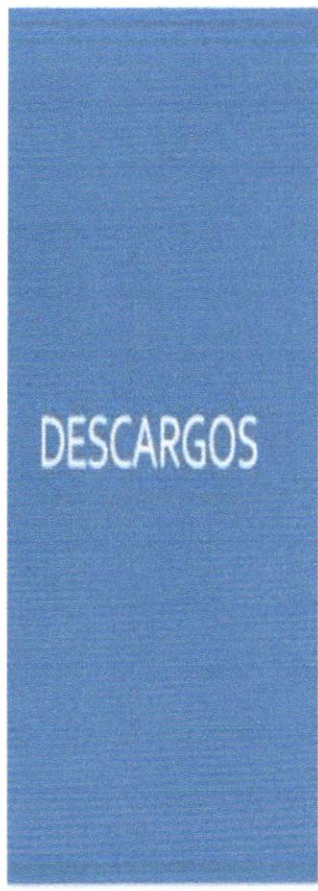
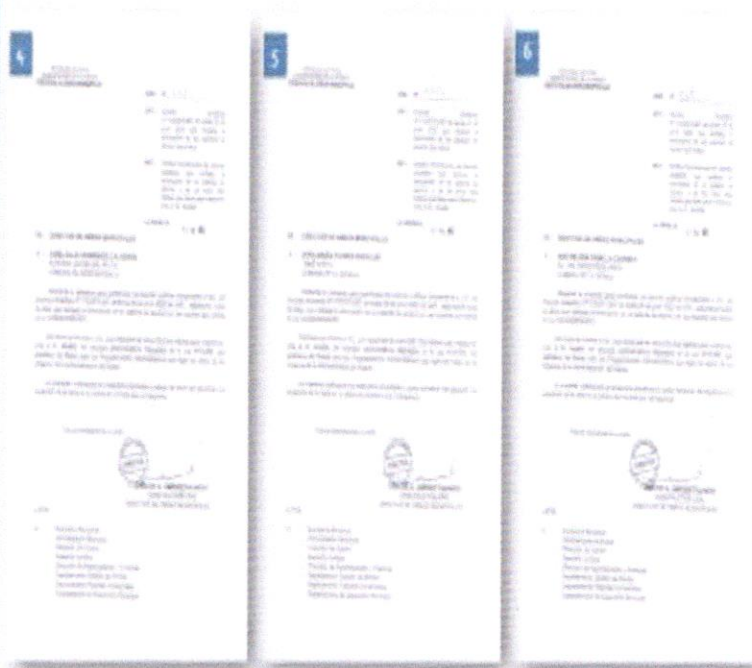
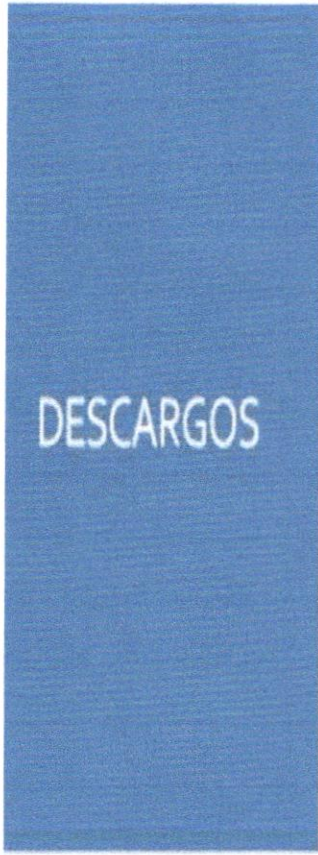
N°	ROL	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
1	400004	C.R.S.HENRIQUEZ N°6523	CLAUDIA VILLAGRAN DÍAZ
2	400062	LAS CRUCES N°8159	JORGE MORAGA PEÑALOZA
3	400074	LAS INDUSTRIAS N°6615	DAVID CORDOVA OSORIO
4	400084	CREPUSCULARIO N°10007	JULIA HENRIQUEZ CALDERÓN
5	400094	TOMÉ N°0714	MARIA FLORES RIQUELME
6	400098	LAS INDUSTRIAS N°6674	NELSON PADILLA CABRERA
7	400154	CORONEL N°8226	TERESA ROMO CORNEJO
8	400156	C.R.S. HENRIQUEZ N°6631	MONICA ORELLANA DÍAZ
9	400167	JUAN MEYER N°0670	FRANCISCO OVALLETORRES

No fue factible su renovación, ya que no cumplieron con las condiciones de seguridad, y/o no mantuvieron las condiciones con las cuales se otorgó la Patente de Alcohol.

DESCARGOS DE LOS PROPIETARIOS

- Se otorgaron **(05) días hábiles**, siguientes a su notificación para interponer ante el Sr. Alcalde, según lo estipulado en la **Ley 19.880, artículo 59** que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Con fechas 22/07/2022 y 27/07/2022, se revisan los descargos ingresados por los 5 notificadas.





• 02/08/2022 se solicita al Sr. Alcalde, decretar la renovación de Patentes de alcoholes antes sancionadas, mediante MEMORANDUM N°198/IDD 587031

SOLICITUD DE RENOVACIÓN

(por aceptación de descargos)

Nº	DIRECCIÓN	RECHAZA RENOVACIÓN POR:	APRUEBA RENOVACIÓN POR:
1	C.R.S HENRIQUEZ Nº6593	No ingresa Certificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) TE1	Ingresó TE1 Nº25950004 de 21/04/22, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
2	LAS CRUCES Nº8159	No fue posible asegurar las condiciones de Seguridad, Salubridad e higiene, ya que se encontraba cerrada.	Se habilita el local cumpliendo con las condiciones de Seguridad, Salubridad e higiene, y manteniendo las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol.
3	LAS INDUSTRIAS Nº6615	La propiedad cuenta con 3 destinos distintos, que no son informados a la DOM.	El propietario mantiene el destino original, cumpliendo con las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol.
4	CREPUSCULARIÓN Nº10007	No ingresa Certificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) TE1	Ingresó TE1 Nº2596986 de 29/12/21, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
5	TOME Nº714	Se construye baño dentro de local comercial que no se encuentra regularizado, modificando las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol.	Presenta Solicitud de Recepción Final, y se otorga R.F.Nº3 el 28/06/2022.

SOLICITUD DE RENOVACIÓN

(por aceptación de descargos)

Nº	DIRECCIÓN	RECHAZA RENOVACIÓN POR:	APRUEBA RENOVACIÓN POR:
6	LAS INDUSTRIAS Nº6614	Modifica las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol. (por construcción de tabique)	Regulariza la situación dejando la propiedad según el plano original cumpliendo con las condiciones con las cuales se otorga la Patente de Alcohol.
7	CORONEL Nº8216	No ingresa Certificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) TE1	Ingresó TE1 Nº2620019 de 18/05/22, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
8	C.R.S HENRIQUEZ Nº6631	No ingresa Certificado emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) TE1	Ingresó TE1 Nº2674317 de 31/08/22, que certifica que cumple con la normativa eléctrica vigente.
9	JUAN MEYER Nº0670	Propiedad sujeta a una sucesión de hermanos sin mutuo acuerdo sobre la Regularización de la Propiedad.	Sucesión de hermanos ingresa carta dirigida al Director De Obras Municipales, solicitando ampliación de plazo. Se recomienda otorgar 1 periodo mas, pero que puedan regularizar la situación ante la DOM.

Sr Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla, respecto de 8 de las 9 patentes de alcoholes señaladas, quedando para consideración de un próximo Concejo Municipal, la patente de alcoholes referida al inmueble ubicado en calle Juan Meyer N°0670, previo informe de la Dirección Jurídica sobre el particular:

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	APRUEBA
Doña Silvana Poblete Romero	APRUEBA
Don Cristian Carmona Macaya	APRUEBA
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	APRUEBA
Don José Luis Pavez Inostroza	APRUEBA
Doña Aida Chacón Barraza	APRUEBA
Don Sergio Urbina Núñez	APRUEBA
Don José Luis Díaz Díaz	APRUEBA
Doña Karla Aceituno Saldías	APRUEBA

ACUERDO N° 120

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la Sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, celebrada el día 31 de Agosto de 2022, fue presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, y contó con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as: DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS; y que el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobó acoger los recursos de reposición interpuestos por los/as Sres./as CLAUDIA VILLAGRAN DIAZ, JORGE MORAGA PEÑALOZA, DAVID CORDOVA OSORIO, JULIA HENRIQUEZ CALDERON, MARIA FLORES RIQUELME, NELSON PADILLA CABRERA, TERESA ROMO CORNEJO, y MONICA ORELLANA DIAZ y, consecuentemente, autorizó la renovación de las 8 Patentes de Alcoholes, que se individualizan a continuación, correspondientes al 2° Semestre de 2022:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	TIPO
1	400004	CLAUDIA VILLAGRAN DIAZ	10494338-1	C.R.S.HENRIQUEZ 6523	RESTAURANT	NO LIMITADA
2	400062	JORGE MORAGA PEÑALOZA	9230019-6	LAS CRUCES 8159	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	LIMITADA
3	400074	DAVID CORDOVA OSORIO	6958352-0	LAS INDUSTRIAS 6615	BODEGA	NO LIMITADA
4	400084	JULIA HENRIQUEZ CALDERON	4684097-6	CREPUSCULARIO 10007	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	LIMITADA
5	400094	MARIA FLORES RIQUELME	7574404-8	TOME 0714	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	LIMITADA
6	400098	NELSON PADILLA CABRERA	8176072-1	LAS INDUSTRIAS 6674	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	LIMITADA

7	400154	TERESA ROMO CORNEJO	6058959-3	CORONEL 8226	MINIMERCADO	LIMITADA
8	400156	MONICA ORELLANA DIAZ	8338170-1	AV. C.R.S. HENRIQUEZ 6631	RESTAURANT	NO LIMITADA

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra O) de la Ley N° 18.695.

6- Incidentes:

Concejala Sra. Silvana Poblete:

- Informa que en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, planteó que solicitó el auxilio de la fuerza pública para aquellas situaciones de mal uso de bienes nacionales de uso público que se han tratado en sesiones del Concejo Municipal, como la de los talleres de Pedro de Valdivia con Coronel, y también presenta una moción para una coordinación de fiscalización de 2 situaciones que se tomaron la noticia comunal, la primera, a los lugares con venta de gas clandestinos, con acompañamiento a los funcionarios/as que fiscalizan y, la segunda, a las barberías que en algunos lugares funcionan de manera irregular. Agrega que dicha fiscalización se debiera extender a los “Cité”, contruidos irregularmente y con material muy liviano.

Sr. Alcalde:

- Señala que son temas muy preocupantes y de alto riesgo para toda la comunidad, y comparte que se necesita el apoyo de Carabineros de Chile para tales labores. Agrega que tales situaciones han sido informadas por los/as vecinos/as, pero que es necesaria la colaboración de los/as vecinos/as en la fiscalización.

Concejal Sr. Sergio Urbina:

- Indica que en recorrido por la comuna ha advertido que existe mucho espacio público ocupado con infraestructura, como carros, con cierre, etc, y plantea cómo regularizar aquello, como, asimismo, el tema de los “Cité”, especialmente por los incendios que afectan a la comuna.
- Consulta en qué va el proceso de licitación aprobado el 25 de mayo de 2022, sobre bacheo de distintos puntos de la comuna.

Sr. Alcalde:

- Solicita que se elabore un catastro de aquellas situaciones de ocupación, eventualmente ilegal, del espacio público.

Concejala Sra. Karla Aceituno:

- Reitera lo señalado por la Concejala Poblete y, luego, manifiesta su preocupación por 2 accidentes en la comuna, que involucró a vecinos venezolanos, y consulta acerca de qué acciones se van a tomar.
- En relación a los incendios ocurridos, consulta por la fiscalización de aquellos vecinos que viven de manera irregular, en condiciones precarias, por ejemplo, respecto del sistema eléctrico, y en condiciones de hacinamiento, cuestión que conlleva un riesgo para la comunidad.

Sr. Alcalde:

- Respecto de los accidentes señalados, menciona que se trata de temas en terrenos privados.
- En lo relativo a los incendios mencionados, señala que comparte que son temas que generan riesgos, y que son fruto de un actuar irresponsable de algunas personas, y que es construir hacia el fondo del inmueble, sin salidas de emergencia ni medidas de seguridad. Por ello, plantea que es necesario fiscalizar utilizando todas las herramientas legales y, cuando corresponda, con auxilio de la fuerza pública

Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Señala que le alegra que el COVID-19 no haya afectado al Sr. Alcalde.
- Indica que en avenida San Gregorio, a la altura de la vía 8 Poniente, una empresa, al parecer Aguas Andinas, dejó un forado que, luego, provocó un accidente de un motociclista de "delivery".
- Plantea que en la licitación de los baños del COSAM, se discutió si la obra se ejecutaba de manera externa o, por el contrario, por el propio municipio, y señala que le parece bien que, al final, se efectuó por el municipio, por lo que felicita al equipo.
- Manifiesta que en la exposición del FONDEVE, el día de ayer, se presentaron muchas organizaciones sociales, pero indica que fue un despropósito que el Sr. Alcalde señalara

que los/as concejales/as trabajan por “migajas” y que les quedó grande el sillón. Agrega que les importa trabajar para una mejor comuna y no entorpecer la gestión.

Sr. Alcalde:

- Señala que siempre ha sido respetuoso de los demás y de los/as concejales/as. Agrega que es necesario mantener la dignidad del cargo.

Concejala Sra. Aída Chacón:

- Señala que, como indicó el Sr. Alcalde, la población tiene que colaborar en fiscalizar, sin embargo, señala que los/as vecinos/as de Malaquías Concha ya han denunciado con los franjistas y el Mayor de Carabineros la existencia de una distribuidora de gas eventualmente ilegal. Agrega que tampoco se trata de una “caza de brujas”, pero que el municipio debe informar las condiciones que deben cumplir los comercios para funcionar.

Sr. Alcalde:

- Indica que el comercio de gas se encuentra muy regulado, y que lo primero es llamar a la responsabilidad de los/as vecinos/as y dirigentes/as en informar y que, como contrapartida, el municipio tiene la obligación de actuar. Solicita al Departamento de Comunicaciones preparar contenidos para tal fin.

Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Solicita acuerdo del Concejo Municipal por el tema de la mantención de los grifos porque no tienen la presión de agua requerida, y que este es un tema para los bomberos.

Sr. Alcalde:

- Solicita que se cite a la empresa Aguas Andinas a una próxima sesión del Concejo Municipal para que informe.

No habiendo más incidentes, el Sr. Alcalde cierra la Sesión las 12:35 horas.

CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 24

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 31 de Agosto de 2022, efectuada de manera presencial, la cual fue presidida por el Sr. Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.



LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

LAQ/drs.